

MENDOZA, **18 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35250/22 caratulado: "DECANATO S/ DESIGNACIÓN Colaboradores del Área de Innovación y Desarrollo Dependiente de Decanato. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad propone la designación de la D.I. Ana Clara REZINOVSKY en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para cumplir funciones de *Colaboradora del Área de Innovación y Desarrollo* de esta Unidad Académica.

Que Dirección de Personal informa que la D.I. REZINOVSKY no registra situación de revista en esta dependencia, de modo que ha realizado el examen preocupacional o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica **PROVISORIA**. Asimismo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA temprana de la mencionada profesional e informando que la efectiva prestación de servicios de dicha docente es a partir del 17/10/22 y hasta el 09/12/22.

Que ha tenido en cuenta el informe de Secretaría Económico-Financiera.

Atento a lo acordado en Sesión Plenaria del 20 de setiembre de 2022.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

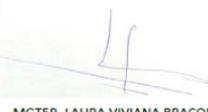
ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente de esta Unidad Académica que cumplirá las funciones en el Área de Innovación y Desarrollo dependiente del Decanato de esta Facultad, en el cargo y período que se detalla en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**Resol. N° 295**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 295

  
 LIC. MARIANNA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

DESIGNACIÓN DE PERSONAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA FACULTAD

**Desde el 17/10/2022 hasta el 09/12/2022 (Fecha que vence el Certificado de Aptitud Psico-física Provisorio)**

CUIT	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA
27-39952719-3	REZINOVSKY, Ana Clara	Ayudante de Primera (S)	Colaboradora Área Producción Tecnológica	Área de Innovación y Desarrollo Decanato
		Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 20.000 mensuales		

### RESOLUCIÓN N° 295

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO